

# DOCUMENTO CONJUNTO ATEAVA-SINDICATOS



ATEAVA somos la **Asociación de Trabajadores Esenciales Afectados por la Vacuna AstraZeneca**, creada por haber sufrido efectos adversos graves tras su administración en el contexto de la estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España.

**Nos vacunamos por responsabilidad civil**, por el bienestar común, **cuando** tanto el Estado como las Comunidades Autónomas **nos lo pidieron** aludiendo a la necesidad de trabajar con garantías y **asignándonos AstraZeneca independientemente de nuestro sexo, antecedentes sanitarios, medicación habitual...**

Somos una **asociación independiente** y no nos adscribimos a ningún partido ni ideología política.

**No somos antivacunas.** Prueba de ello es que estamos aquí por habernos vacunado.

**Tampoco somos negacionistas**, pues si no hubiésemos creído en la existencia de la pandemia, no nos encontraríamos en la situación en que lo hacemos. ¿Para qué vacunarse contra algo que no existe?

Como trabajadores esenciales, **fuimos de los grupos poblacionales convocados más tempranamente a la vacunación** bajo el argumento de que teníamos mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

En gran medida, **los efectos causados fueron fruto de esta premura**, ya que con el tiempo las autoridades españolas desaconsejaron vacunar con AstraZeneca, por el riesgo que ello entrañaba a personas cuyos perfiles compartimos.

En consecuencia, entre nuestras **reivindicaciones en el ámbito laboral** están las siguientes:

1. **Visibilizar** a los trabajadores esenciales afectados por la vacuna AstraZeneca, así como a otros trabajadores afectados por otras vacunas.
2. Lograr el **estudio y el reconocimiento de la vacunación como hecho causante de nuestra sintomatología y que de ello se puedan derivar los efectos administrativos, legales y laborales que sean necesarios** para una adecuada atención y adecuación de nuestras vidas.

3. Conseguir el **reconocimiento de nuestra patología como contingencia laboral, es decir, bien como accidente laboral o como enfermedad profesional**, a través de los procedimientos de averiguación de causa.
4. **Homologar nuestra situación médica a la del resto de patologías** en los procesos selectivos, cambios de puesto y turno, adaptación de puestos de trabajo, etc.
5. Lograr la **equiparación de los procesos de incapacidad laboral transitoria** en los plazos establecidos para otras patologías ya reconocidas.
6. Solicitar que los servicios de Prevención y Salud Laboral competentes **realicen un recuento y seguimiento de nuestros casos con el objetivo de conocer las consecuencias laborales que se han derivado**.
7. **Establecer las especificidades necesarias en las medidas restrictivas que en el futuro se pudieran implementar**, así como en las todavía vigentes, que afectan a nuestra vida laboral.

[ateava2021@gmail.com](mailto:ateava2021@gmail.com)

[www.ateava.es](http://www.ateava.es)

@Ateva21

*Hemos tenido y tenemos compromiso social y queremos también reciprocidad, es decir, compromiso de la sociedad.*

Nuestras reivindicaciones cuentan con el apoyo de las siguientes entidades, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales:

